



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Martín de Porres,

06 NOV. 2023

OFICIO MULTIPLE N° 058 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL-02-AGEBATP-EEBA

Señor(a)(ta):

Directora(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos

Presente. -

Asunto : Monitoreo y Acompañamiento a la Implementación de la Gestión Escolar Autónoma - EBA

Referencia : Plan Anual de Trabajo de AGEBATP-2023
RDR. 176-2023- DRELM. Aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana.

De mi consideración:


Es grato dirigirme a Usted, para saludarle y a la vez comunicarle que, de acuerdo con los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02 viene realizando el monitoreo de las diferentes actividades de la gestión escolar que en el presente año se viene desarrollando, a fin de contribuir a la mejora del servicio educativo, la práctica docente y los aprendizajes de los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA)

En tal sentido, se ha programado para el presente mes el Monitoreo y Acompañamiento a la Implementación de la Gestión Escolar Autónoma, que se realizará del **martes 07 al viernes 24 de noviembre del año en curso.**

Por lo expuesto, mi despacho solicita a usted brindar las facilidades del caso al especialista responsable del monitoreo de gestión escolar de la modalidad de EBA.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Lc. **MARCO ANTONIO CACERES SOTO**
Jefe(e) del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva.
Unidad de Gestión Educativa Local N°02(*)

(*) se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 N° 006659 de fecha 01 de junio de 2023.

MACS/jedv



"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

FICHA DEL II MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EBA -2023.

1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Código Local						Fecha	día	mes	Año	2023	
Nombre del CEBA						UGEL	02	REI			
Ciclos	INICIAL -INTERMEDIO		AVANZADO			Turnos que atiende el CEBA	M	T	N		
Correo Institucional del CEBA								Cel:			
Nombre del director(a) del CEBA								DNI			

2. DATOS DEL ESPECIALISTA DEL MONITOREO.

AREA	Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva (AGEBATP)
Nombre del Especialista	JUAN EDILBERTO DÍAZ VÁSQUEZ

Estimado (a) director(a):

A continuación, presentamos la ficha del II Monitoreo y Acompañamiento a la implementación de la Gestión Escolar Autónoma en la modalidad de EBA, la finalidad es generar una valoración del nivel de avance respecto al Modelo de Gestión autónoma (MGEA), cuyo objetivo es fortalecer la gestión de las II.EE de la DRELM, que promueve la autonomía con enfoque territorial, la innovación y la calidad educativa. Esta valoración es objetiva y se basa únicamente en la observación realizada durante el proceso de monitoreo. A continuación, encontrarás una tabla de valoración y deberás marcar con un aspa (X) de acuerdo a lo que corresponda:

3. ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR (DIMENSIÓN ESTRATEGICA)

3.1. Población Escolar: En cada caso registre la cantidad total del personal y la cantidad de estos que trabajan en el presente año escolar 2023.

DATOS DEL CEBA REFERENCIAL+PERIFERICO	MATRICULA 2023					Total
	INICIAL	INTERMEDIO	AVANZADO		Total	
	Presencial	Presencial	Presencial	Semi- Presencial 2023-II		
REFERENCIAL SEDE DEL CEBA						
PERIFERICO DEL CEBA						
TOTAL:						
Personal Docente						
Personal Administrativo						
Numero de Periféricos						

4. IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA EN LAS II EE DE EBA. EN EL 2023.

4.1. ACTIVIDADES QUE REALIZA EL EQUIPO DIRECTIVO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA EN EL CEBA.

N°	Actividades para la implementación de la Gestión Escolar Autónoma (GEA) en el CEBA	Valoración			
		0	1	2	3
1.	JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE (GEA): Desarrollo de reuniones de reflexión colegiadas sobre las políticas educativas regionales implementadas por la DRELM, basado en la Escuela de la Confianza.				
1.1.	El equipo directivo implemento alguna estrategia para dar a conocer a la comunidad de los docentes el marco normativo de la GEA (RDR 176-2023-DRELM) y ha sido tratada a través de una reunión colegiada (Acta de reunión)				



PERU	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02	Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva
------	-------------------------	---	---	---

"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

	1.2. Se logro reflexionar de manera colegiada sobre la Gestión Escolar Autónoma (GEA), de acuerdo al PPT de asistencia técnica de la UGEL 02 / DRELM, en el marco de la Escuela de la Confianza, los lineamientos de política educativa para Lima Metropolitana.				
	1.3. Se logro reflexionar de manera colegiada sobre los 07 principios de la Gestión Escolar Autónoma (GEA): Autonomía, Cultura Organizacional Colaborativa, Innovación, Comunidades de Aprendizaje, Exigencia/Esfuerzo, Mejora Continua y Enfoque Territorial.				
	1.4. El personal directivo y docentes analizan los momentos a tener en cuenta para el proceso de implementación de la Gestión Escolar Autónoma (GEA) Soñar, Generar Condiciones, Implementar y Evaluar.				
	1.5. El directivo y docentes toman la decisión , para implementar la Gestión Escolar Autónoma considerando que debe ser un proceso motivador, participativo y progresivo en el que los distintos integrantes de la Comunidad Educativa vayan aportando, a partir del dialogo y la reflexión, a la construcción de su propio modelo. (Acta de reunión)				
2	PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MGEA, Cronograma para desarrollar los cuatro momentos: Soñar, Generar condiciones, Implementar y Evaluar.				
	2.1. En las reuniones colegiadas se plantea un cronograma de trabajo para el presente año escolar con las fases o momentos para la implementación de la gestión escolar Autónoma (GEA) en el CEBA, en el marco de la Escuela de la Confianza.				
3	PRIMER MOMENTO: Soñar En esta etapa la IE debe vislumbrar la escuela que quiere ser y qué cambios tiene que implementar para lograrlo.				
	3.1. Se ha elaborado instrumentos para recoger la opinión de los estudiantes sobre el servicio educativo que ofrece el CEBA.				
	3.2. En función del diagnóstico y producto de la reflexión de los docentes se vienen implementando nuevas formas de organización, nuevas estrategias y metodologías para la gestión en el CEBA.				
	3.3. El CEBA, viene implementando nuevas formas más eficientes para promover los aprendizajes de los estudiantes (Comunidades de aprendizaje profesional-CAP, Buenas Prácticas, proyectos de innovación, convenios, otros)				
4	SEGUNDO MOMENTO: Luego de la sensibilización con la Comunidad educativa, el siguiente paso es generar las condiciones para la implementación				
	4.1. El CEBA, ha identificado los requerimientos o condiciones necesarias para la implementación de los cambios. (diagnóstico de necesidades y demandas de contexto)				
	4.2. El CEBA, ha diseñado una propuesta de Gestión Escolar Autónoma, autentica y genuina para construir una cultura Institucional colaborativa, que responda a las necesidades y demandas de su contexto con la participación de todos sus actores educativos.				
	4.3. El CEBA, ha implementado actividades orientadas a concretar la Escuela de la Confianza y los Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana en los Instrumentos de Gestión (PEI, PAT, PCI, RI).				
5	TERCER MOMENTO: Implementar La implementación de una primera etapa debe desarrollarse entre agosto y diciembre de 2023.				
	5.1. El CEBA, ha establecido un conjunto de indicadores y metas a alcanzar en el periodo de agosto a diciembre de 2023.				
	5.2. El CEBA, viene desarrollando una línea base (LdB) con indicadores medibles y que recoja, también, la percepción de docentes, estudiantes y padres de familia				
6	CUARTO MOMENTO: es necesario hacer una evaluación de la implementación, identificando factores de éxito (que expliquen por qué se obtuvo los resultados esperados) y lecciones aprendidas (que permitan identificar las razones o dificultades que determinaron un logro parcial o la ausencia de logros).				
	6.1. El CEBA ha previsto que la implementación del GEA, debe evaluarse al menos trimestralmente, para garantizar que su ejecución se desarrolle conforme a lo programado y se alcancen las metas planteadas para el año 2023.				
	6.2. Una vez hecho el balance se debe reajustar la propuesta y cronogramar las actividades a desarrollar en la segunda fase de la implementación del GEA en el CEBA.				



6.3.	Se ha previsto que la evaluación de la implementación del GEA en el CEBA; Debe hacerse sobre la base de indicadores y la LdB, contar con instrumentos adecuados				
------	---	--	--	--	--

5. LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA REGIONAL, QUE PRIORIZA LA ESCUELA DE CONFIANZA PARA TRANSFORMAR EL SISTEMA EDUCATIVO EN LIMA METROPOLITANA.

	LINEAMIENTOS DE POLITICA EDUCATIVA REGIONAL PARA LIMA METROPOLITANA	Valoración			
		0	1	2	3
1.	Aprendizajes para la vida (metas de aprendizaje). Que busca formar buenos estudiantes, pero fundamentalmente buenos ciudadanos, para lo cual se han dividido en cuatro dimensiones: Protección para la vida, Inclusión económica, Educación para la ciudadanía y Habilidades para la vida.				
	1.1. El CEBA, promueve el progreso de los aprendizajes para el grado, ciclo, forma de atención en función a sus necesidades, intereses y características de los estudiantes de la EBA. (Plan de Mejora de aprendizajes, Plan de refuerzo de aprendizajes, otros)				
	1.2. En la planificación curricular para el grado, ciclo, forma de atención en el CEBA, se ha considerado el desarrollo del lineamiento "Aprendizajes para la vida: Metas de aprendizaje".				
	1.3. En el CEBA, se busca la implementación y promoción de prácticas pedagógicas vinculadas a la mediación de los aprendizajes, la planificación curricular consensuada y colegiada, la evaluación formativa y el clima del aula, que permita aprendizajes para la vida en los estudiantes de la EBA.				
	1.4. El CEBA, ha considerado en el PAT, actividades de fortalecimiento de la mejora de las practicas pedagógicas de los docentes sobre los lineamientos de "Aprendizajes para la vida: Metas de aprendizaje".				
2	Certificación múltiple (Competencias para la empleabilidad). Tiene por finalidad asegurar la Transitabilidad temprana a la educación superior tecnológica con créditos convalidados y la certificación de competencias para la inserción al sistema laboral del estudiante al concluir la educación básica.				
	2.1. Se ha realizado el fortalecimiento en competencias específicas y de emprendimiento para docentes del área de educación para el trabajo de la modalidad de EBA.				
	2.2. CEBA, ha realizado reuniones de coordinación con directivos de IIEE de educación Técnico-Productiva, para promover las certificaciones técnicas, dependiendo del interés vocacional de los estudiantes en el marco de la normatividad vigente.				
	2.3. CEBA, ha iniciado el proceso que posibilitan la articulación entre diferentes I.E, para lo cual se viene realizando acciones para evaluar las condiciones de viabilidad y alinear Programa de estudio de la ETP con el plan curricular de la EBA.				
	2.4. El director del CEBA como parte del proceso de implementación de la transpirabilidad, ha establecido acuerdos y/o convenios (Documento de suscripción de acuerdos o convenio)				
3	Bienestar de la comunidad educativa. Tiene como objetivo promover el desarrollo del bienestar socioemocional y la convivencia armónica de los actores de la institución educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, instituciones aliadas, etc) contribuir a la construcción de una ciudadanía plena.				
	3.1. En el CEBA, se ha conformado el Comité de Gestión de Bienestar, a fin de gestionar las practicas vinculadas al CGE 5, tales como la generación de acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, la gestión de la convivencia escolar, la participación democrática del personal de la I.E.				
	3.2. El CEBA ha elaborado las normas de convivencia y las campañas (prevención de la violencia, el buen trato, entre otros), en el marco de la Escuela de la Confianza, considerando el proceso participativo y reflexivo, evaluando sus incidencias en la convivencia de la I.E.				
	3.3. La I.E. cuenta el plan de convivencia y bienestar que promueve actividades para atender toda demanda de soporte socioemocional de los estudiantes, por casos diversos.				
	3.4. El CEBA promueve la participación de los estudiantes como protagonistas activos en la construcción de la escuela de la confianza.				
	3.5. El CEBA, genera convenios o alianzas con Instituciones públicas o privadas que ayuden a promover el bienestar de los estudiantes y personal de la I.E.				
	3.6. El CEBA, ha incorporado en su PAT actividades para implementar los lineamientos de bienestar de la comunidad educativa.				
4	Gestión Escolar Autónoma basado en la escuela de la confianza para promover el fortalecimiento de su autonomía y asegurar la calidad educativa.				



"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

4.1. Ha realizado el proceso de sensibilización sobre la Gestión Escolar Autónoma a través de reuniones colegiadas y/o otros medios de comunicación con la comunidad educativa.				
4.2. El CEBA, realiza la organización, planificación de la implementación de la gestión autónoma con participación de la comunidad educativa				
4.3. El CEBA, ha incorporado en su PAT actividades para implementar el GEA.				
4.4. Ha elaborado la propuesta de Gestión Escolar Autónoma del CEBA.				

TABLA DE VALORACIÓN:

0	1	2	3
No se ha realizado acciones de correspondiente a la implementación de la GEA	En inicio las acciones y/o actividades de Implementación de la GEA en el CEBA	En Proceso las acciones y/o actividades de Implementación de la GEA en el CEBA	Se logró las acciones y/o actividades de Implementación de la GEA en el CEBA

OBSERVACIONES/ SUGERENCIAS DEL ESPECIALISTA:

6. COMPROMISOS Y SUGERENCIAS

COMPROMISO DEL DIRECTOR(A)	SUGERENCIAS DEL DIRECTOR(A)

Firma del Director(a)

Firma del especialista/monitor

**CRONOGRAMA DE II MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
GESTIÓN ESCOLAR AUTONOMA EN LAS IIEE DE LA MODALIDAD DE EBA.**

Fecha programada mes de noviembre de 2023

I. GRUPO DE I.E. DE LA MODALIDAD DE EBA.

Responsable del Monitoreo: Juan Edilberto Díaz Vásquez

N°	CEBA	DIA	TURNO/HORARIO
1	Esther Cáceres Salgado	Martes, 07 de noviembre	Hora: 18:00 - 19:30 Hrs
2	María Parado de Bellido	Martes, 07 de noviembre	Hora: 20:00 - 21:30 Hrs
3	2016 Ricardo Quimper	Miércoles 08 de noviembre	Hora: 8: 30 a 10:30 Hrs.
4	2001 "Tte Crnel Alfredo Bonifaz"	Miércoles 08 de noviembre	Hora: 15:30 - 17:30 Hrs
5	3022 "José Sabogal"	Miércoles 08 de noviembre	Hora: 20:00 - 21:30 Hrs
6	3030 "Santísima Cruz"	Miércoles 08 de noviembre	Hora: 16:30 - 18:30 Hrs
7	2003 Lib. José de San Martin	Jueves 09 de noviembre	Hora: 15:00 - 17:00 Hrs
8	3037 Gran Amauta	Jueves 09 de noviembre	Hora: 17:30 - 19:30 Hrs
9	2023 "Augusto Salazar Bondy"	Jueves 09 de noviembre	Hora: 20:00 - 22:00 Hrs
10	2071 Cesar Vallejo	Viernes 10 de noviembre	Hora: 15:00 - 17:00 Hrs
11	3029 "Sol de Oro"	Viernes 10 de noviembre	Hora: 17:30 - 19:30 Hrs
12	2039 "Simón Bolívar"	Viernes 10 de noviembre	Hora: 20:00 - 22:00 Hrs
13	2027 "José María Arguedas"	Lunes 13 de noviembre	Hora: 14:30 - 16:00 Hrs
14	2032 "Manuel Scorza Torres"	Lunes 13 de noviembre	Hora: 16:30 - 18:30 Hrs
15	Independencia	Lunes 13 de noviembre	Hora: 19:00 - 21:30 Hrs
16	Jorge Basadre Grohmann	Miércoles, 15 de noviembre	Hora: 14:30 - 16:00 Hrs
17	3084 "Enrique Guzmán y Valle"	Miércoles, 15 de noviembre	Hora: 16:30 - 18:00 Hrs
18	2089 "Micaela Bastidas"	Miércoles, 15 de noviembre	Hora: 18:30 - 20:30 Hrs
19	2095 "Herman Busse de la Guerra"	Jueves 16 de noviembre	Hora: 15:00 - 17:00 Hrs
20	2079 "Antonio Raymondi"	Jueves 16 de noviembre	Hora: 17:30 - 19:00 Hrs
21	2087 "Rep. Oriental del Uruguay"	Jueves 16 de noviembre	Hora: 19:30 - 21:30 Hrs
22	3043 "Ramón Castilla"	Lunes 20 de noviembre	Hora: 16:30 - 17:30 Hrs
23	José Granda	Lunes 20 de noviembre	Hora: 18:00 - 19:30 Hrs
24	3056 "Gran Bretaña"	Martes 21 de noviembre	Hora: 15:00 - 16:30 Hrs
25	2057 "José Gabriel Condorcanqui"	Martes, 21 de noviembre	Hora: 17:00 - 19:30 Hrs
26	Libertador San Martin	Martes, 21 de noviembre	Hora: 20:00 - 21:30 Hrs

Consolidación de la información: Del 22 al 24 de noviembre de 2023

San Martin de Porres, 03 de noviembre de 2023



Juan Edilberto Díaz Vásquez
Secretaría de AGEBTP
UGEL 02